



**ANEXO I**  
**CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE LA DA 6ª LOESF**

**OPCIÓN B) INCUMPLIMIENTO DE LA D.A. 6ª**

del Ayuntamiento de

**PRIMERO:** Que el Ayuntamiento de , NO se encuentra en el ámbito de la DA 6ª de la LOESF porque NO concurren los siguientes requisitos:

1º.- El importe de la Deuda Viva a fecha es de , correspondiéndose con un porcentaje de %, al límite que fija la legislación reguladora de las Entidades Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.

Se adjunta información de la Deuda Viva suministrada al MINHAP del Presupuesto General 2014 y/o ejecución trimestral del ejercicio . (documento nº 1 anexo al certificado)

2º.- El Presupuesto del ejercicio 2013 se ha liquidado:

✓ Con consolidado en términos de Contabilidad Nacional por importe de

✓ y, con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales , por importe de y una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten para el pago a proveedores, el Remanente es por importe de

Se adjunta la información de la Liquidación 2013 remitida al MINHAP (documento nº2 anexo al certificado)

3º.- De acuerdo con el Informe de morosidad del Trimestre de , (debe corresponderse con el último remitido y publicado por el MINHAP), el período medio de pago a proveedores es de días.

Se adjunta RESUMEN DEL informe de morosidad del trimestre remitido al MINHAP. (documento nº 3 anexo al certificado)

**SEGUNDO:** Que NO cumpliendo con lo previsto en la DA 6ª de la LOESF, la INVERSIÓN

no conlleva gastos de mantenimiento y así queda acreditado en el Plan Económico-Financiero aprobado por el Ayuntamiento en Pleno de fecha de de 2014.

Se adjunta copia del Plan de que acredita este extremo (documento nº 4 anexo al certificado)

**TERCERO:** Que la INVERSIÓN (denominación de la Inversión a ejecutar)

permite durante su ejecución, mantenimiento y liquidación dar cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte del Ayuntamiento.

Se adjunta informe en el que se analiza, entre otros, los gastos de mantenimiento, posibles ingresos o reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil (documento nº 5 anexo al certificado)

Y para que así conste y surta efectos en la Diputación Provincial de Granada en el expediente (de convocatoria de las Inversiones Financieramente sostenibles), emito el siguiente certificado con el Vº Bº de del Ayuntamiento de , en Granada a de de 2014.

**Vº Bº**